

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 177



miércoles, 20 de septiembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-05069

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUGEDO

Expediente de aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2016

Formada la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2016 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, dicha cuenta, así como su expediente con sus receptivos justificantes, queda expuesta al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más se podrán formular, por escrito, ante la Alcaldía las observaciones o reparos que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Bugedo, a 17 de agosto de 2017.

El Alcalde, Juan Manuel Ramos Avellaneda

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958